Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Carlos Henry Gallego Zapata	CC	98571487

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante el seguimiento y evaluación a los planes individuales y colectivos de reincorporación de acuerdo con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*

GT ANTIOQUIA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el período de MAYO: uno, se hizo acompañamiento psicosocial a la población sujeto de atención de la ARN a 52 PPR de 54 PPR asignados - 1 PPR es Ausente y 1 PPR presentó Inasistencia por segunda vez continua. Los PPR pertenecen a la subregión del Oriente antioqueño y Área Metropolitana de Medellín, se encuentra adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Dos, se realizó acompañamiento en la Formulación y ajustes de Planes de Reincorporación Generales a 19 PPR, Formulación del Ciclo Anual 2025 a 40 PPR. Todo ello incorporando los enfoques diferenciales respectivos. Total asignados: 54 PPR; Total activos: 53 PPR, Total atendidos: 52 PPR, Total ausentes: 1 PPR. EVIDENCIA_01_PlanesGeneralesCargadosSIRR, EVIDENCIA_02_PlanesAnuales_Cargados_SIRR, EVIDENCIA_03_AsistenciasARPA_AtenciónPsicosocialPPR , EVIDENCIA_07_DigitaciónAsistenciasFísicas_mayo
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En este período no se identificó la necesidad de adelantar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Colectivos de Reincorporación, debido a que se focalizó en la formulación de planes individuales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En este periodo se realizaron las siguientes acciones en esta obligación: Salud, apoyo a la gestión de acceso a exámenes médicos y programación de cirugía de 1 PPR (60-00767) con discapacidad física; asesoría y apoyo a 1 PPR (60-08498) para gestión de portabilidad con su EPS. EVIDENCIA_09_Apoyo_GestionDerecho_Salud_2_PPR
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En este período el foco ha sido puesto en la formulación de los Ciclos anuales del PRI, para ello se hizo acompañamiento psicosocial a la población sujeto de atención (52 PPR de 54 PPR asignados); además, se realizó acompañamiento en la Formulación y ajustes de Planes de Reincorporación Generales a 19 PPR, Formulación del Ciclo Anual 2025 a 40 PPR. Todo ello incorporando los enfoques diferenciales respectivos. En este sentido, las acciones apoyadas han sido en acceso a la Educación -Programa de Maestro Itinerante a 9 PPR; acceso a derechos a la salud a 2 PPR; divulgación general de oferta de Empleabilidad y apoyo a 1PR en presentación de Curiculum; Acompañamiento en visibilizacion y reconocimiento de acciones de liderazgo con enfoque de género de 1 PPR (60-09526) para participar en premio de liderazgo femenino para la paz; y 3 PPR (60-01309, 60-00019, 60-03618) mujeres rurales fueron inscritas a la Escuela de Participación para Mujeres Rurales y Campesinas. EVIDENCIA_01_PlanesGeneralesCargadosSIRR, EVIDENCIA_02_PlanesAnuales_Cargados_SIRR, EVIDENCIA_03_AsistenciasARPA_AtenciónPsicosocialPPR , EVIDENCIA_07_DigitaciónAsistenciasFísicas_mayo,EVIDENCIA_13_GestionDerecho_Educación_dePPR_MaestroItinerante, EVIDENCIA_12_Acompañamiento_Empleabilidad, EVIDENCIA_09_Apoyo_GestionDerecho_Salud_2_PPR, EVIDENCIA_11_Gestion_CertificadoParticipación_1PPR, EVIDENCIA_14_Escuela de Participación para Mujeres Rurales y Campesinas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el presente periodo, en actividad de acompañamiento psicosocial, se programó la visita de seguimiento para el dia 16 de junio del PRE de PPR 60-00046 en el tema de ganadería en el municipio de San Vicente. Igualmente, se han hecho asesorías para que 3 PPR (60-10640, 60-09525, 60-09526) saquen adelante el desembolso de sus proyectos para este año, de acuerdo a su PRI anual. Los 3 PPR ya se encuentran haciendo las gestiones y reuniendo la documentación. EVIDENCIA _15_Acompañamiento a 6 PPR en formulación de PRE y seguimiento. EVIDENCIA _15_Acompañamiento a 6 PPR en formulación de PRE y seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el presente mes, se diligenciaron y enviaron a digitación 5 planillas de asistencia IR-F-43 correspondientes a 5 PPR asignados. Se garantizó el registro de asistencia a través del aplicativo ARPA y planillas de atención a 52 personas activas asignadas del proceso de Reincorporación, residentes en los municipios de Medellín, Itagüí, Cocorná, Granada, San Rafael, San Carlos, El Santuario, San Francisco, San Luis, Argelia, Sonsón, La Ceja, Rionegro, Marinilla, San Vicente, Carmen de Viboral, La Unión, Peñol, Abejorral. Se realizó cargue en el SIRR de 19 soportes de planes de reincorporación individuales generales y 40 Planes de Ciclo anual firmados, en los tiempos oportunos de acuerdo al instrumento de seguimiento Semáforo. Así mismo, a través de Gestión Documental, se hizo entrega física de 60 Planes Generales de Reincorporación de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. EVIDENCIA_07_DigitaciónAsistenciasFísicas_mayo; EVIDENCIA_03_AsistenciasARPA_AtenciónPsicosocialPPR; EVIDENCIA_01_PlanesGeneralesCargadosSIRR; EVIDENCIA_02_PlanesAnuales_Cargados_SIRR; EVIDENCIA_10_GestiónDocumental_Física_PlanesGeneralesReincorporacion
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente período se efectuó avances con los métodos operativos dando como insumos las gestiones en el SIRR y ARPA, solicitud e informe de Desplazamientos, Gestión de proyectos productivos, emails y planillas de atención, apoyando así la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral. EVIDENCIA_01_PlanesGeneralesCargadosSIRR, EVIDENCIA_02_PlanesAnuales_Cargados_SIRR, EVIDENCIA_03_AsistenciasARPA_AtenciónPsicosocialPPR, EVIDENCIA_04_LegalizaciónDesplazamientos, EVIDENCIA_07_DigitaciónAsistenciasFísicas_mayo, EVIDENCIA_10_GestiónDocumental_Física_PlanesGeneralesReincorporacion.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de mayo se realizó revisión de los archivos de consulta de desembolsos del proceso de reincorporación con base en los instrumentos de seguimiento enviados de nivel central con la información correspondiente los pagos de asignación mensual, ingreso básico y suministro económico alimentario (SEA). Aunque los pagos se presentaron cerca del fin de mes y generó incertidumbre para los participantes, haciendo consultas continuamente, no se encontró afectaciones del pago de Asignación mensual correspondiente al mes de marzo, que se ve reflejado en el mes de abril de 2025.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó de forma presencial y/o virtual de reuniones y capacitaciones relacionadas con Decretos, resoluciones, procedimientos y otros sobre el Sistema de Reincorpración y de la Entidad ARN, en los temas: Actualización de Registro de Ubicación, Seguimiento de Planes anuales de Reincorporación, Requisitos y características para la Formulación de Planes Colectivos de Reincorporación, entre otros. EVIDENCIA_05_JornadaPedagógica_PRI_OrientaciónMisional_ST, EVIDENCIA_06_AsistenciaJornadaPedagógica_PRI, EVIDENCIA_08_Participación_CapacitacionActualizacionRegistroUbiucacion_PPR_12052025,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1019 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el presente mes de mayo, se hizo entrega de manera oportuna de los siguientes informes: certificado de supervisión e interventoría para pago y soporte de pago de seguridad social mes de mayo 2025, informe de actividades y carpeta de evidencias del mes para este informe. Todos fueron cargados en formato digital en la carpeta OneDrive del GT Antioquia Chocó, en los tiempos establecidos para revisión y aprobación. De igual forma, se realizó la gestión de solicitud y legalización de gastos de desplazamiento a través del Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamiento, correspondiente a las salidas realizadas al territorio. Gestión documental: se hizo entrega física con su respectivo procedimiento formal, de 60 Planes Generakes de Reincorporación. EVIDENCIA_04_LegalizaciónDesplazamientos, EVIDENCIA_07_DigitaciónAsistenciasFísicas_mayo, EVIDENCIA_10_GestiónDocumental_Física_PlanesGeneralesReincorporacion.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA Firmado digitalmente por CARLOS HENRY GALLEGO ZAPATA Fecha: 2025.06.11 08:49:27 -05'00'		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Carlos Henry Gallego Zapata	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx